

Datos de contacto:

Responsable de Contraloría Social

Mtro. Gabriel Velázquez
Castillejos

Misión: Contribuir en la planeación,
promoción, operación y seguimiento
del Comité de Contraloría Social del
PRODEP ejercicio fiscal 2023

 **Número de telefono**

961 155 44 51

 **Correo electrónico:**

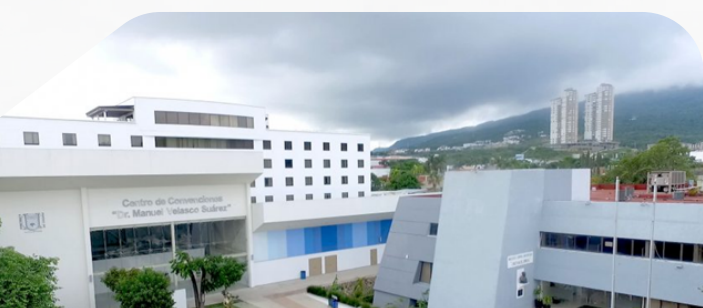
contraloriasocial@unach.mx

 **Página web:**

<https://contraloriasocial.unach.mx>

 **Ubicación**

Edificio de Rectoría Blvd. Belisario
Domínguez Km. 1081 Colina Universitaria,
Tuxtla Gutiérrez, Chis. 29050



PRODEP 2023:

Objetivo:

Fortalecer el perfil necesario para el
desempeño de las funciones de:

- las y los profesores de tiempo completo,
- personal docente,
- personal técnico docente y
- personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico – pedagógica

de las instituciones de educación
públicas, a través de:

- programas de formación,
- actualización académica,
- capacitación y/o proyectos de investigación
- en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.



Programa para el Desarrollo
Profesional Docente, para el
Tipo Superior (PRODEP 2023)

La Contraloría Social del PRODEP 2023

Es el mecanismo que los beneficiarios,
tienen para que de manera organizada
verifiquen el cumplimiento de las metas y
la correcta aplicación de los recursos
públicos asignados a los programas de
desarrollo social.

Contraloría Social (CS)

Introducción

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la CS constituye:

- Una práctica de transparencia y de rendición de cuentas y
- un mecanismo de los beneficiarios para que, de manera organizada (a través de un Comité),
 - verifiquen el cumplimiento de las metas y
 - la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), para el Tipo Superior.

Para cumplir con las funciones de promoción de la CS a las que se encuentra obligada la Universidad Autónoma de Chiapas, como instancia ejecutora de los recursos públicos federales autorizados en el PRODEP, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los siguientes documentos normativos:

- Reglas de operación del PRODEP.
- Esquema y Guía Operativa de CS.
- Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS).



Funciones principales

¿En qué consiste la Contraloría Social del PRODEP?

En que las y los PTC beneficiarios de las convocatorias emitidas por el PRODEP en el ejercicio fiscal 2023, verifiquen de manera organizada que los apoyos, bienes y/o servicios que se hayan autorizado por la instancia normativa - la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la SEP -, se reciban en tiempo y forma, cumpliendo con las disposiciones normativas correspondientes.

De esta manera se cumple con las acciones de:

- ✓ Verificar el cumplimiento de metas
- ✓ Verificar la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al PRODEP 2023

Ventajas de formar parte de la Contraloría Social

Comité de Contraloría Social

- Desarrollo de Capacidades para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las acciones comprometidas en el PRODEP
- y apoyar con ello, en el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de los recursos asignados.
- Si forma parte del Comité de Contraloría Social, recibir una constancia por las funciones realizadas en el ejercicio fiscal 2023.
- Para mayor información ponemos a disposición los datos de contacto del Responsable Institucional de la Contraloría Social.





Contraloría Social (CS)

Programa para el Desarrollo Profesional Docente. Tipo Superior (PRODEP)

Ejercicio Fiscal 2023

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Enero – Diciembre 2023

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



**FUNCIÓN
PÚBLICA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD
UNACH
DE CHIAPAS
AUTÓNOMA

 **CONTRALORÍA
SOCIAL**

INDUCCIÓN A LA CONTRALORÍA SOCIAL

1. La Contraloría Social

Objetivos y beneficios



Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, **la Contraloría Social constituye**

- 1) una práctica de transparencia,
- 2) de rendición de cuentas
- 3) En un mecanismo para que los beneficiarios, de manera organizada logren:

Verificar el cumplimiento de metas y la correcta aplicación de los recursos públicos que fueron asignados al PRODEP para el Tipo Universitario ejercicio Fiscal 2023



La Secretaría de la Función Pública promueve y opera la Contraloría Social (CS), en todos los ámbitos de la Administración Pública



La Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) es la instancia normativa que promueve la CS del PRODEP



Las IPES son las instancias ejecutoras que desarrollan las actividades de promoción y difusión de la Contraloría Social



El Órgano Estatal de Control es la instancia externa que fiscaliza los trabajos de la Contraloría Social

El Comité de Contraloría Social es la instancia que vigila el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos

3. EJES TEMÁTICOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

1) Inducción

Objetivos y Beneficios

Estructura Organizativa

Normatividad Aplicable

Estructura de Documentos Normativos

2) Promoción

Difusión

Constitución de Comités de CS

Capacitación y Asesoría

Captación de Informes

Quejas y Denuncias

3) Operación

Constitución de Comités de CS

Solicitud de Información y estrategia de vigilancia

Recepción, presentación y seguimiento a quejas y denuncias

Reuniones e Informes a beneficiarios

4) Seguimiento

Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) o página Web

Usuarios

Resultados

Participación, Transparencia, Rendición de Cuentas

4. Objetivos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Universitario (PRODEP)

Objetivo General

Fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de:

- las y los profesores de tiempo completo, personal docente, personal técnico docente y
- personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico – pedagógica
- de las instituciones de educación públicas,
- a través de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación
- en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.



5. Estructura Organizativa (participantes en el PRODEP)



6. Normatividad aplicable



Ley de Desarrollo Social y su reglamento (20/ene/2004)

Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social (28/octubre/2016)

Guía Operativa de Contraloría Social del PRODEP Ejercicio Fiscal 2023

GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR

EJERCICIO FISCAL 2023



7. Difusión y promoción de la Contraloría Social

Página institucional de la Universidad



<https://contraloriasocial.unach.mx/>



<https://contraloriasocial.unach.mx/index.php/prodep>



8. Estructura de documentos normativos

Difusión

1. Esquema de Contraloría Social
2. Guía Operativa de Contraloría Social.
3. Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social
4. Material de Difusión y Capacitación
5. Reglas de Operación del Programa
6. Formato para presentar quejas o denuncias (Anexo 7)
7. Formato de Informe de Comité (Anexo 4)



The screenshot displays the website for the Contraloría Social of the Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH). The header includes the UNACH logo and the text 'CONTRALORÍA SOCIAL' and 'CONTRALORÍA SOCIAL'. The navigation menu contains links for INICIO, ACERCA DE, PROEXES, PRODEP, PROFEXCE, PFCE, PIEE, and DIRECTORIO. The main content area features the 'CONTRALORÍA SOCIAL' logo and a table with the following data:

Acerca de
PRODEP 2022
PRODEP 2021
PRODEP 2020
2019

On the right side, there is a section titled 'Objetivos' with the following text:

Objetivos
El Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Universitario (PRODEP), correspondiente al ejercicio fiscal 2023, tiene los siguientes objetivos:

General:
Fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de las y los profesores de tiempo completo, personal docente, personal técnico docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnica – pedagógica de las instituciones de educación públicas, a través de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Específicos:
Profesionalizar a las/los Profesores de Tiempo Completo otorgando apoyos –en un esquema en el que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades –, para los que cuenten con el perfil deseable, para realizar estudios de posgrados de alta calidad, apoyos para la incorporación de nuevos/as Profesores/as de Tiempo Completo y reincorporación de exbecarios/as, así como reconocimientos a Profesores/as de Tiempo Completo que logran el perfil deseable y la consolidación de los Cuerpos Académicos, para que alcancen las capacidades de investigación –docencia, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social.
Coadyuvar a que las Universidades Interculturales (UUII), a través del apoyo de proyectos
Integrales impulsen la calidad de su capacidad y competitividad académicas y de sus principales procesos de gestión y vinculación comunitaria.

Contraloría Social:
Es el mecanismo de los beneficiarios, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las mestas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Fuente: Reglas de Operación del PRODEP para el ejercicio fiscal 2023.

<https://contraloriasocial.unach.mx/index.php/prodep#prodep-2023>

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



**FUNCIÓN
PÚBLICA**
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



PROMOCIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

9. Actividades de promoción de Contraloría Social

Entrega y difusión
de información

Otorgamiento de
capacitación y
asesoría

Recopilación de
informes

Captación y
atención a quejas
y denuncias,

así como
seguimiento de los
resultados en
materia de
contraloría social

10. Comités de Contraloría Social

- ✓ Es la organización social constituida por los/las beneficiarios/as **de los programas de desarrollo social** a cargo de las dependencias y las entidades de la Administración Pública (Instituciones beneficiarias de recursos públicos)
- ✓ para **el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las acciones comprometidas en dichos Programas**, (PRODEP)
- ✓ así como **apoyar en el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas** de los recursos asignados.



11. Constitución y registro de los Comités de Contraloría Social

1. Los Comités se integran por quienes cumplan con los requisitos de: ser mayor de edad, ser PTC de la IPES y decidir de manera libre formar parte de dicho Comité.
2. Para la constitución y registro de los comités, la Instancia Ejecutora, a través del RCS, organizará una reunión (presencial o virtual) al momento de tener el padrón de beneficiarios, en la cual estén presentes estos y las/los interesados(as) en participar en esta actividad.
3. Para la realización de dicha reunión se deberá realizar la correspondiente invitación a los servidores públicos pertenecientes al Órgano Estatal de Control (OEC).
4. Para el Registro del Comité en el SICS, los integrantes de este entregarán al RCS un escrito libre solicitándolo.
5. Este escrito deberá contener el nombre del Programa Federal, el ejercicio fiscal respectivo, la representación y domicilio legal donde se constituye el Comité, así como los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para el ejercicio de sus actividades, además de la documentación que acredite al integrante como PTC en la IPES (credencial emitida por la propia Institución).

11. Constitución y registro de los Comités de Contraloría Social

6. El acta de constitución contiene elementos solicitados por el escrito libre y SICS:
 - a) nombre, fecha de constitución, clave de registro (este dato lo genera el sistema),
 - b) apoyo obra o servicio, funciones que realizan los integrantes del comité, calle, número, colonia, código postal del proyecto que vigilan, nombre y cargo del servidor público que emite la constancia de registro,
 - c) nombre de los integrantes, edad sexo, cargo, CURP, correo electrónico, teléfono, calle, número, colonia, código postal.
7. El RCS tomará nota de la solicitud y, en su caso, se verificará que los integrantes del Comité cumplan con los requisitos para integrar el Comité. En el caso de que alguno de los integrantes no cumpla con ellos, deberá informarlo inmediatamente al Comité para que éste realice las aclaraciones conducentes o se elija a un nuevo integrante debiendo formular un nuevo escrito de solicitud de registro.
8. El RCS asesorará al Comité para la elaboración del escrito libre y le proporcionará la información sobre la operación del programa federal, así como la relacionada con el ejercicio de sus actividades.

12. Actividades de los Comités de Contraloría Social

1. Solicitar información pública relacionada con la operación del programa.
1. Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna del programa.
2. Que las/los beneficiarios cumplan con los requisitos.
3. Se cumpla con los períodos para la entrega de los apoyos, bienes y/o servicios.
4. Que no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos.
5. Que no se aplique afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
6. El ejercicio de los recursos para los apoyos y servicios sea oportuno, transparente y con apego a las reglas de operación.
7. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos y/o servicios.
8. Que las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias.
9. Que los recursos se destinen para lo que fueron autorizados.

12. Actividades de los Comités de Contraloría Social

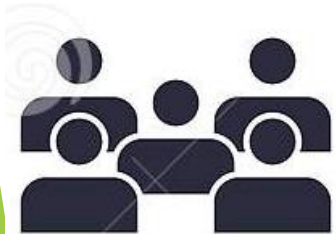
10. Registrar en los informes, los resultados de las actividades realizadas, y en su caso, dar seguimiento a los mismos.
11. Recibir y presentar las quejas y denuncias, y recopilar información de las mismas
12. Presentárselas a la Representación Federal o la Instancia Ejecutora para que esta a su vez tome las medidas a las que haya lugar al establecimiento de:
 - a) responsabilidades administrativas,
 - b) civiles o penales relacionadas,
 - c) así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención correspondiente

13. Principales Actividades de la Contraloría Social



Difusión

<https://contraloriasocial.unach.mx/>



Promover la
Conformación de
Comités de
Contraloría Social



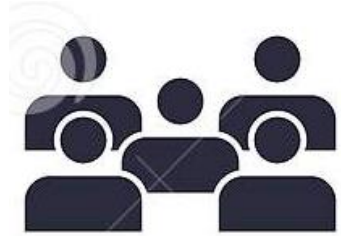
Capacitación y
Asesoría



Captación,
atención y
seguimiento de
quejas y denuncias

contraloriasocial@unach.mx

13. Principales Actividades de la Contraloría Social



Promover la
Conformación de
Comités de
Contraloría Social

Acta de Constitución del
Comité de CS (**Designar
Representante**)

Integrar minutas de trabajo

Integrar Informes de
Actividades de CS

14. Actividades y datos del Responsable Institucional de la Contraloría Social

- Difundir las Actividades de CS en la página institucional, de acuerdo con lo asentado en la Guía Operativa
- Elaborar y publicar en la página institucional, los Materiales de Capacitación para los miembros del Comité y beneficiarios
- Capacitar y dar asesoría a los integrantes del Comité de CS
- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del PRODEP
- Responder a los requerimientos de la instancia normativa, la SFP y el OEC



Mtro. Gabriel Velázquez Castillejos
Celular: 961 155 44 51
contraloriasocial@unach.mx



Contraloría Social (CS)

Programa para el Desarrollo Profesional Docente. Tipo Superior (PRODEP)

Ejercicio Fiscal 2023

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Enero – Diciembre 2023